



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 071 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 31544 de fecha 29 de Diciembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **CHANCOS QUILCA MARIANA**, e informe técnico N° 004-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **CHANCOS QUILCA MARIANA**, adscrito a la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, solicita licencia por salud por el periodo de 07 días del 29/12/2017 al 04/01/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por consultorio externo al Hospital II de Essalud, en dicho nosocomio fue evaluado por el Doctor Alex CCachura Luza con CMP 63126, quien como parte de su tratamiento decidió otorgarle descanso medico por el espacio de 07 días, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00017229-17.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 004-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **CHANCOS QUILCA MARIANA**, por el periodo de 07 días del 29/12/2017 al 04/01/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **08 ENE. 2018**

Oficio Circ. N° 058-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SECCIONARIO Hernandez

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: R.T.N. N° 11-2018-MPH/OAF-URRHH
de fecha: 08 ENE 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **09 ENE. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: [Signature]